

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2026-3277

Doña Francisca Herrador Cosano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber que por Resolución de la Alcaldía núm. 2026/00002923, de fecha 18 de septiembre de 2026, se ha dictado lo siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que esta Alcaldía considera necesario proceder a la reorganización del gobierno municipal.

Considerando lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal D. Manuel Romero Pérez y nombrar en su lugar a D. Antonio Maestre Ballesteros, con efectos desde la fecha del presente Decreto y mantener al resto de miembros que ya estaban nombrados como miembros de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Mantener sin alteración tanto las fechas de celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local como las competencias delegadas en la Junta de Gobierno.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Francisca Herrador Cosano. Por la Secretaria General se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo)”.

Aguilar de la Frontera, 28 de septiembre de 2026.— La Alcaldesa, Francisca Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1A21 91A2 7CCC 4491 8E4B Fecha Firma: 09-10-2026 08:03:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1A2191A27CCC44918E4B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba